

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE, CELEBRADA POR EL
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL
DÍA MARTES NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS
DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.**

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

MIEMBROS AUSENTES

Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
------------------------------	------------------



LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO.

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo Municipal: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Licdo. Sergio Jiménez Guevara

Lic. Carlos Mejías Arguedas

Lic. Rodolfo Golfín Leandro

Lic. Álvaro Rodríguez Mena

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace una invitación a cantar cumpleaños a la síndica Lorena Álvarez

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Propone que se cante cumpleaños no solo a ella, sino a todos los miembros que en los últimos meses han cumplido. Y se procede al canto.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 14-2016 de miércoles 03 de agosto del 2016.

1.2. Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria número 07-2016 de martes 28 de Julio del 2016.

2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

2.1. Ternas de la junta administrativa del centro educacional técnico de pozos

2.2. LA Presidencia Informa:

3. CORRESPONDENCIA.

4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL



6. DICTÁMENES DE COMISIONES: si hay
 - 6.1. Gobierno y Administración dictamen 11
 - 6.2. Asuntos Jurídicos dictámenes 05-06-07-08
7. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
 - 7.1. Mociones
 - 7.2. Asuntos varios

Se inicia con una oración a cargo de **Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas**

ARTÍCULO I.

1. 1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°14-2016

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se procede a dar lectura del acta Ordinaria N°14-2016 del miércoles 03 de agosto del 2016.

Se somete a votación

En discusión.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Aclara que se nombró a Roger Venegas en la comisión del órgano director, indica que ya él había estado, por lo que se debe inhibir.

Señor Sindico José Roberto Castro Araya

Emite saludos a los presentes. Solicita aclaración en el acta 14 sobre el comentario que realiza el regidor Luis Marín tras conocido el memorial de fecha 27 de julio de 2016, remitido por Licdo. Roger Venegas Arguello, asesor legal de la Municipalidad de Santa Ana. Indica el señor síndico que es una práctica que se ha venido haciendo y que no se debería hacer porque no es una potestad tanto del coordinador como de la comisión.

La comisión tiene que ver solo aquellas cosas que le remite el Concejo Municipal, pone por ejemplo la convocatoria que tuvieron los síndicos ante una iniciativa, pero esta no fue conocida en el Concejo municipal, no pueden surgir de la comisión sin verse antes en el Concejo.

La invitación a la que alude el comentario del señor regidor Marín, no fue vista en el Concejo como para que se tome una atribución de este tipo, por lo que le solicita aclarar el tema.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que como respuesta al señor jefe de fracción del Partido Liberación Nacional. Efectivamente existe una convocatoria, indica Marín, la cual fue pasada por correo electrónico y se dijo en la sesión y no hubo ninguna replica, hace ver que no entiende el porque la situación ahora. Expresa que se hizo citación a miembros del MEP, es una actividad coordinada con la supervisora del circuito 04 y tiene referencia directa con las acciones de la comisión, pone por ejemplo el caso de la escuela de Honduras que es un proyecto que no puede ser atendido ya que es millonario. Lo que se busca es el apoyo con el MEP y lograr una coordinación para que este tipo de proyectos no entren en la comisión y se diligencien de la forma correcta.

Señor Sindico José Roberto Castro Araya

Expresa que no le queda claro, ya hace ver que otras escuelas le hicieron la consulta de si se deben presentar proyectos. Reitera nuevamente el señor sindico Castro Araya, que la aclaración estriba en si tal convocatoria es algo que le corresponde a la comisión hacer, fue solicitada por el Concejo municipal.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que se deben entender dos cosas, en el fondo los proyectos son cosas que las escuelas podrán tener en su ámbito, la convocatoria como tal fue coordinada directamente con doña Jetty y ella giro una instrucción a las escuelas y fueron invitadas a una actividad la cual tuvo que variar de fecha para el día 25 de agosto por una instrucción misma de doña Jetty. Lo que debe quedar claro, señala Marín, es que se busca una sinergia con los compañeros del MEP. Le exhorta al síndico, de que si observa algo malo en las acciones, le solicita ser más específico puesto que no le entiende el punto que necesita sea aclarado. La autorización del Concejo tuvo que ver con dos proyectos en específico, y por otro lado, la iniciativa como iniciativa tiene que ver directamente con su persona y doña Jetty.

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara

No se tuvo audio.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Expresa que puede comprender que una iniciativa que va a ir a una comisión evidentemente tienen que ser respaldadas en algún momento por el Concejo, o bien la comisión la puede presentar en un dictamen y el Concejo la puede tomar como una

moción y darle su respaldo. Por ejemplo, indica, es, la convocatoria que recibió de parte de la secretaria de comisiones donde se dice que el Concejo municipal y la comisión de hacienda invitan a una actividad para el 24 de agosto a las 8:00 am. en el auditorio del EMAI. Manifiesta que el tema como tal excelente, y que se está en búsqueda de recursos por parte de la sección de infraestructura del MEP; ente que muchas veces tiene un superávit y la municipalidad en casos de ayuda a escuelas muchas veces tiene que tomar presupuestos destinados para otras cosas. La cuestión está en el procedimiento, ya que tal iniciativa debe conocerse; ya que si todas las comisiones comienzan hacer convocatorias y el Concejo no lo sabe se termina desfasados. Es un tema meramente de coordinación: la iniciativa debe ser aprobada por el Concejo y remitida a la comisión para su discusión. Y no hacerlo al contrario, no se critica el fin sino el procedimiento que se está siguiendo. Esto porque si por ejemplo le hacen la consulta los centros educativos a la alcaldía sobre dicha actividad se puede decir que no hay nada y que no se ha enviado ninguna convocatoria, porque normalmente el procedimiento es que el Concejo de distrito asume la presentación de proyectos y luego este los prioriza. La iniciativa es buena pero debe existir el procedimiento correcto para no confundirse en la buena práctica parlamentaria.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que le queda claro el problema de comunicación suscitada, por lo que agradece al señor José Roberto y al Alcalde por enderezarlo. Hace ver que el proceso no dependía directamente de él, sino, en este caso de los personeros del departamento de Infraestructura y de doña Jetty, quien manifiesta que se debe cambiar la fecha.

Señala que si es posible enderezarlo, le gustaría seguir adelante con el asunto y no cancelarlo y que sea el Concejo que lo apruebe, para ello se presentaría como una moción, como lo hace ver la regidora Yessenia Traña. Hace ver que cuenta con algunos vistos buenos, los cuales no pertenecen al municipio sino del MEP, pero enfatiza que le gustaría seguir teniendo el apoyo como hasta ahora lo ha tenido con el trabajo de la comisión.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se toma nota de las observaciones y posteriormente se presentaría la moción. Somete a votación el acta 14-2106.

ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 14-2016 DE MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DE 2016.



A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

1. 2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-2016

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se somete a votación el acta Extraordinaria 07-2016 del jueves 28 de julio del 2016.

ACUERDO NÚMERO DOS: APROBADO POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 07-2016 DE JUEVES 28 DE JULIO DE 2016.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

Primero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se ha sentido que en el tema de la organización de los festejos o actividades masivas no se ha venido caminando, la idea, expresa nombrar una comisión que organice las actividades, para que en un momento oportuno con la comisión de jurídicos se realice un reglamento. De momento se nombra al señor Cesar como coordinador de la comisión, a la vez al señor Luis Fernando Marín y Alexis Montero.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que si se puede pensar un poco más en el nombre ya que, existe toda una jurisprudencia en ese tema, decidir si es una comisión redactora de normas pero no nombrarla como comisión de festejos.



Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Manifiesta que, secundando al Alcalde, colocarle otro nombre o que se fuera a sociales. Se nombra como *comisión reguladora de eventos masivos*. Hace ver que se debe ordenar, porque cuando se llega a la comisión de gobierno muchas solicitudes se pueden atrasar, esto porque muchas veces por la falta de tiempo de los miembros de la comisión, ejemplo de un evento que esta para setiembre y aun no se ha aprobado. Enfatiza que la gente hace el esfuerzo para tener todo y la comisión no lo ha aprobado. Señala que se discutió en la comisión de gobierno el nombrar una comisión, por ello la necesidad de discutirlo.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Señala que una potestad que tienen las comisiones es el nombramiento de una subcomisión, pone el ejemplo de gobierno y administración que tiene sus asesores y demás, que sea por medio de una subcomisión que analice, pase el dictamen y luego la comisión decida y presente al Concejo. Enfatiza que la mejor opción es esa antes que nombrar una comisión nueva.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Apoya la iniciativa de que se cree una subcomisión dentro de la comisión de gobierno y administración.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Indica que cuando se va a crear una comisión, la primera pregunta es qué es lo que se quiere hacer, regular o reglamentar. La primera interpretación surge, que si lo que se quiere es una calendarización para este tipo de eventos para que el Concejo no resuelva tardíamente, preocupación muy válida como lo señala el presidente, sería mocionar el crearse una subcomisión que se encargue de calendarizar y de aprobar de forma expedita dichos eventos. Destaca que el Concejo tiene una responsabilidad en eventos masivos como topes, carnavales, entre otros que implican riesgos para las personas que participan, podrá haber niños o adultos. Por ende, el Concejo tiene la obligación de verificar que las actividades cumplan con todos los requisitos para resguardar a las personas que asistan a dichas actividades. De ser así, tiene sentido lo que planteó Norma y Yessenia de crear una subcomisión para y asignarle a esa comisión, para garantizar el cumplimiento de toda la tramitología y que se aprueben de forma expedita, ya que las organizaciones requieren de tiempo para llevar adelante toda la tramitología que deriva del evento.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Recapitulando, indica el presidente, se toma nota de lo discutido para que la comisión lo discuta y decida. La intención de esto era que todo el Concejo tuviera conocimiento. Hace ver que los síndicos son los ejes de comunicación con los regidores, por ello,

cuando las personas sepan que existe un grupo para reordenar o calendarizar y ver todos los por menores, la situación caminara mejor.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Señala que en la sesión del 27 de julio, cuando se vio en la parte de correspondencia la cara del Ministerio de Salud sobre el tope, se generó toda una discusión y se decidió dispensar y aprobar una moción de Luis Fernando, para conformar una comisión para la redacción de un reglamento, con miembros de cada partido. Ahora, indica el señor Córdoba, esta otra subcomisión estaría a cargo de la calendarización, organización de los eventos, mas no de la redacción del reglamento de eventos masivos.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa ¡nos quedó claro!

Segundo

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se recibe una nota de la señora Jetty Barboza, de la cual hace lectura, es con referencia con las ternas de para la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial, código presupuestario 4237, y en ella se adjunta la nómina de terna para dicho nombramiento. El Síndico de Pozos, señor Guido Chinchilla, hace observaciones en el sentido de que faltan documentos en la solicitud. **SE DEVUELVE EL DOCUMENTO A LA SUPERVISORA DEL CIRCUITO PARA QUE ADICIONES LA INFORMACIÓN FALTANTE.**

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

1. Memorial de fecha 26 de julio de 2016, remitido por Sra. Delmi de Vega, ROSSMON S.A., en el que se Adjunta oferta económica del Sistema de Control de Acuerdos. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**
2. Memorial de fecha 29 de julio de 2016, remitido por el Sr. Dimitri Ordanski, Fundación Internacional Ciudades Hermanas, donde se presenta Solicitud y propuesta de nombramiento de representante de la Municipalidad de Santa Ana,

ante la Fundación Internacional Ciudades Hermanas. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE AL LCDO. CARLOS MEJIA.**

3. Memorial de fecha 01 de agosto de 2016, remitido por la Sra. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, CCDRSA. En él se Adjunta la información solicitada por el Concejo Municipal, sobre el caso de la denuncia del Sr. Alexis Solís, sobre su despido como entrenador del CCDRSA. **SIENDO QUE EL ASUNTO ESTÁ PENDIENTE EN EL DEPARTAMENTO LEGAL, SE COMISIONA A LA SECRETARÍA PARA QUE INFORME AL SEÑOR SOLÍS SOBRE TAL SITUACIÓN.**

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que como aclaración, dentro de los documentos vistos anteriormente sobre el caso del Sr. Dimitri Ordanski, y que en su momento solicito la palabra pero el señor presidente no lo vio. El señor regidor señala que viene el acta constitutiva pero con los periodos 2010- 2014, viene el nombre de una persona no es del Cantón, que no se conoce, un currículo con unas referencias por lo que se señalan algunas incongruencias, esto para que se tome nota en secretaria y conste en actas.

4. Memorial de fecha 01 de agosto de 2016, remitido por el Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Director, Carrera Clásica Santaneña, CCDRSA, en el que Agradecen el apoyo y la confianza depositada en el CCDRSA y la Comisión Organizadora de la Carrera Clásica Santaneña. **SE TOMA NOTA**

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Con relación a la carrera, señala que algunas personas le hicieron consultas y de gente que obtuvo los primeros lugares, de que ¿cómo es posible? Si se va tener una premiación, dichos premios se buscan antes de, con más razón, siendo que el Concejo da presupuesto al comité. Sin embargo, señala Traña, que a estas personas ganadoras se les decía por parte del comité que tenían que darles tiempo para poder recoger el dinero correspondiente al premio. Solicita si algún miembro puede aclarar eso o si alguien más tiene conocimiento de esto, y que al parecer fue la misma practica el año pasado, por lo que le parece extraño

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que le extraña que sea una práctica del comité, casualmente se llegó a la trigésima edición. Normalmente la carrera debería dar dinero suficiente con las inscripciones para cubrir los premios;



Señala que en otras oportunidades, el comité del Cantón del 1% extra que dio la Municipalidad, el comité cantonal tomó diez millones (10.000 000 colones) para financiar la clásica. Por lo que le extra. Cree que a las del Cantón se les hace una premiación a parte. Expresa que no cree que no existan esos contenidos presupuestarios. Será bueno que eso se aclare, ya que la clásica nace en organización por el comité y la municipalidad, casualmente por situaciones como esa, esto porque los atletas competían y luego les hacían como un óleo de medallas, de ahí que se tomó la decisión, expresa que fue en los años de 87, por tal decisión es que se cuenta a partir de ese año. Sin embargo, se podría todavía más remitirse al año 73 o 74, cuando corrían personas como Rafael Ángel Pérez, Luis Gambo y otros, que fueron profesores por ser buenos corredores y no por ser educadores físicos. Expresa el señor Alcalde que le parece una buena práctica que se envíe informes de cuál fue el resultado tanto económico como deportivo, de parte de la municipalidad hubo mucho apoyo, por lo que le parece que de tener un informe a tiempo, no se tendrían las dudas que surgen en esta sesión.

Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Brinda opinión sobre la carrera, ya que él fue participe del comité de deportes en el 25 aniversario de la clásica santaneña; comenta que normalmente la premiación se hace 3 o 4 días después, expresa también, que posiblemente se pudo dejar de lado el patrocinio que es lo que financia la premiación y las inscripciones, todo ello se recoge inmediatamente a no ser que se de algún crédito. Otra punto que señala y solicita al presidente, es un convenio que se firmó en el Concejo anterior entre la municipalidad y el Comité, teme, que muchos líderes comunales se están apartando de la dirigencia del deporte en Santa Ana, enfatiza que algo por lo que ha luchado es por el que hallan cada vez más líderes comunales, y con el convenio los lideres están desapareciendo. Hace ve que en salitral ya nadie quiere participar y que desde hace mes y medio no se alquila el estadio por lo que va ser muy difícil dar el mantenimiento.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa para dar un mensaje de apoyo, esto porque en la carrera participo como competidor en la de 5 km como también en el momento de la premiación colaboro con entrega de premios. Destaca que vio personas en sillas de ruedas, adultos mayores y el esfuerzo de alrededor de 500 voluntarios, lo cual es loable. Indiscutible es el hecho de que se deben pedir los informes correspondientes después de una actividad de este tipo, asevera Marín, pero rescata la logística de la carrera.



Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace la sugerencia al señor Alcalde de que se puede hacer una sesión extraordinaria para que el comité de deportes de un informe y que los regidores puedan externar sus inquietudes y corregir lo que haya que corregir.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Toma en cuenta de que las mociones pueden tomarse al calor de una discusión o tema que se hable en el Concejo, expresa que él piensa que una cosa es la logística y otra es la ejecución y estado de resultados: en que se gastó, cuantas medallas se compraron, aporte de la empresa privada, entre otros. Con ello, enfatiza Sibaja, permitirá valorar como se está haciendo la carrera, porque podría ser que el comité no este contando con el patrocinio, lo que podría hacer que le haga falta "ruedo al pantalón". Por lo que ve importante que siendo una carrera de relevancia, se tuviera un informe contable de cómo se llevó a cabo, con los recursos que se contaban, como se usan los fondos públicos. Indica que ante la presentación de este tema interpuesto por la compañera, él no lo había traído a colación porque no le consta, pero si enfatiza en que si tiene derecho por velar en el adecuado uso de los fondos públicos. De ahí que presenta una moción para que el comité presente un informe con aspectos como: que recursos se utilizaron, que se compró, cual fue la participación de la empresa privada, el aporte, como se gastaron esos dineros, utilidades o no. Solicita se someta a dispensa para que en poco tiempo se tenga un informe.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se dispensa de trámite.

En discusión

Agrega don José Ramón que ellos deben venir a una sesión extraordinaria para esclarecer inquietudes. Consulta al regidor Sibaja si quiere agregar algo más a la moción.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que el comité presente el informe por escrito y luego que se presenten a sesión extraordinaria.

Se somete a votación.



ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LA MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, UN INFORME POR ESCRITO, EN RELACIÓN CON LA CLÁSICA SANTANAÑENA.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

5. Memorial de fecha 03 de agosto de 2016, remitido por la Sra. Adriana Ortiz Altamirano, Presidente Fundación GAD. Solicita la asignación de un segundo aporte de recursos municipales, por un monto de tres millones quinientos mil colones para finalizar la atención del año 2016. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RINDA INFORME SOBRE LOS DINEROS GIRADOS A ESA FUNDACIÓN DURANTE ESTE AÑO 2016, Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
6. Memorial de fecha 04 de agosto de 2016, remitido por la Bach. Lydia Lacayo Mena, Trabajadora Social, Municipalidad de Santa Ana, con el que refiere a la Sra. Yanira Clarisa Lara Ramírez, para una posible ayuda en el programa de “Ayudas Temporales”. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**
7. Memorial de fecha 05 de agosto de 2016, remitido por el Sr. Ureña Anchía, vecino de Piedades, Solicitando ayuda para la construcción de una casa. **EL CASO FUE ATENDIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y FUE APROBADA UNA AYUDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA N°306 (15-03-16).**
8. Memorial de fecha 04 de agosto de 2016, remitido por la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesoría Legal Municipal. Refiere el caso de la Sra. Patricia Fernández Padilla, Representante, Grupo Barrio Organizado, Hacienda Paraíso, en el que solicitan la aprobación de una aguja de acceso que permita el paso regulado de la Urbanización Hacienda Paraíso a la Comisión de Obras Públicas. **PARA SU**



DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INFORME LOS LUGARES DONDE HAY AGUJAS.

9. Memorial de fecha 05 de agosto de 2016, remitido por la Sra. Hannia María Durán, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Con el que consulta el criterio de la institución sobre el proyecto: “Reforma del Artículo 6 de la Ley n. ° 6588, de 30 de julio de 1981, Ley que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo, para el fomento de la investigación en energías renovables no convencionales, Expediente n. ° 19.493. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE AL LIC. ALVARO RODRÍGUEZ MENA**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a receso de un minuto.

10. Memorial de fecha 05 de agosto de 2016, remitido por el Lcdo. Sergio Jiménez Guevara, Asesor Legal, Concejo Municipal. Dictamen Legal sobre el Expediente n.° 19.404 “Reforma del Artículo 131 de la Ley n.° 9078 Ley de Tránsito por Vías Terrestres. **TOMAR ACUERDO.**

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara

Señala que es una iniciativa de la Unión, no un proyecto de consulta. En el señalan que la modificación de dicho artículo lo que tiende es a que la dirección de tránsito va a ser vinculante para las municipalidades el que ellos estén de acuerdo o no en actividades que impliquen el cierre de las calles cantonales municipales. Acentúa Jiménez, que actualmente la Municipalidad debe informar, lo cual desde el punto de verticalidad está bien, ya que las municipalidades constitucionalmente tienen un rango superior o igual al gobierno central, lo que se busca darle vuelta, es decir si Tránsito no las autoriza la municipalidad no puede autorizar el cierre de las calles. La dificultad está en que por las circunstancias por las que pasa la dirección de tránsito, la cual no tiene capacidad para reaccionar; generaría negativa en autorizar cualquier tipo de cierre. Esto significaría el cierre de posibilidad de organización de eventos tradicionales, festivos a los pueblos, por lo que se debería excitar a la Asamblea Legislativa que desestima la moción y que se mantenga el artículo tal como está redactado en los términos de que la Municipalidad no depende de que le autoricen para poder hacer el cierre.

Se somete a dispensa de trámite

En discusión

Suficientemente discutido



Se somete a votación

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR EL DICTAMEN LEGAL DEL LICENCIADO SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN VERTIDO SOBRE EL EXPEDIENTE NO. 19.404 REFORMA DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY NO. 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS TERRESTRES. REMITIR EL CRITERIO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

11. Memorial de fecha 05 de agosto de 2016, remitido por el Sr. Juan Manuel Baldares, Coordinador Programa Tejiendo Desarrollo. Invitación a la gira programada por parte de la Primera Dama de la República, Sra. Mercedes Peñas Domingo, al cantón de Puriscal y Turrubares, el próximo viernes 19 de agosto, con el objetivo de conocer el avance e impulsar los proyectos interinstitucionales que apoya el Programa Tejiendo Desarrollo. **SE TOMA NOTA, TODA VEZ QUE DICHA INVITACIÓN FUE DIRIGIDA DIRECTAMENTE AL ALCALDE MUNICIPAL.**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si algún miembro desea acompañar a la primera Dama.

ARTÍCULO IV.

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

1. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Expone dos inquietudes. La primera es sobre el congreso de seguridad que si se va a contar con el transporte para los 4 que van. La segunda es con respeto a una situación sobre patentes, pone de ejemplo cuando una persona tiene una patente y se va a trasladar a los 100 mts con la misma patente se le pide que haga todos los tramites habidos y por haber, a la vez le recuerda al señor a Alcalde la solicitud de la ley de patentes para poder atender consultas.

Le parece bueno que se revise esa situación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que las dos consultas van dirigidas al señor Alcalde, por lo que le solicita si puede hacerle una contestación al síndico.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

El cuanto al primer caso que se indique cuantas personas van asistir, indica que va a buscar la forma para ayudar con el tema. En cuanto al tema de patentes, expresa que se debe realizar dicho trámite ya que es otra propiedad y debe tener el permiso de funcionamiento. Desearía que las patentes salieran en tres días, pero el tema del permiso de funcionamiento requiere que se envíe el uso de suelo y de ahí el Ministerio de Salud tiene 7 días para emitir el permiso.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Partiendo de lo expuesto del señor José sobre el tema del seminario de seguridad ciudadana, emite un comentario que versa en el hecho de que ha escuchado mucho por parte de los síndicos de problemas de drogadicción en el Cantón, seguridad, balazos. Recuerda que hace como dos meses el solcito al Concejo se invitara a la guardia civil y no ha venido. Expresa que todo está muy bonito, pero la seguridad del Cantón ¿dónde está? Cuando se hizo la presentación de la iniciativa era con el fin de conocer como están, el tema de seguridad es muy importante. Hace ver que en el Cantón están pasando un monto de cosas como drogadicción en los niños, pero se hizo la solicitud para conocerlos y que ellos los conozcan. Por lo que ya que van para un seminario, enfatiza que ¡que le tomen un poquito de cariño a este tema! Pone de ejemplo dos balazos en un restaurante en salitral.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Antes de ceder la palabra a otros indica, que para el 18 se tienen convocados a la policía.

Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

1. Solicita al señor Alcalde sobre la ayuda con el tema de una alcantarilla frente al restaurante Porkis, actualmente hay una llanta. Se le indica por parte del Alcalde que ya se coordinó.
2. Solicita al señor Alcalde de qué manera se puede presionar a la empresa que estaba trabajando frente a Hules técnicos, ya que la calle la dejaron en un carril, el viernes fue todo un caos por un choque.
3. Se dirige al Presidente y Secretario, expresa que se dio a la tarea de revisar la terna que le van a trasladar al Concejo de Distrito; tras escasos meses y medio,



solicitó se cambiara el formato para que todos pudieran trabajar bien, esta terna solo trae nombres y numero de cédula, no contiene teléfonos ni direcciones de vivienda. Señala que aunque conozca el junto con la compañera a la mayoría de las personas que conforman la terna, no es tarea de ellos ir casa por casa preguntar si quieren conformar la terna o si están avisados. Por lo que de antemano, expresa Chinchilla, que rechaza la terna por no venir completa, y el Concejo de Distrito no va a volver a recibir ternas de esa manera.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Hace ver que le preocupa mucho, ya que en el caso de ella como coordinadora de la comisión de seguridad se puso a la tarea de averiguar que día le quedaba mejor a las personas involucradas de la comisión son los días miércoles y se ha estado un poco saturado con el espacio, ya que comisión de gobernación o haciendo han tenido casi que acaparado el salón por las múltiples necesidades que ellos tienen. Expresa que hace 22 días le había dicho a Nathalia que apenas haya un miércoles disponible se lo haga saber para convocar a la comisión. Si le preocupa mucho que así como la comisión anterior se metió mucho con los permisos del tope, también hay otros temas que van ligados con el tema de la comisión de seguridad ciudadana, no es solo el regular y ver eventos masivos, es ver y regular muchas anomalías que pasan en el Cantón. Por lo que urge el espacio para la reunión que solo podría ser los días miércoles.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Le solicita al señor Guido que ponga atención así como lo hizo con otros compañeros, esto porque el tema hace referencia a el. Le hace ver al señor Presidente que el tema tocado por don Guido, tiene razón, las empresas en el Cantón vienen construyen hacen su "efectivito" y dejan las calles todas sucias. Expresa que existen depósitos de garantías para poder construir aquí en el Cantón, se debe poner eso a funcionar. Expresa que ¿quién no sufrió con la carretera que dice Guido?! ¡Todo el mundo sufre en el Cantón! Indica Chavarría, que se deben poner las reglas del juego. Ya que las carreteras siempre quedan sucias en el Cantón. Hace ver que el progreso tiene que llegar pero no como a la gente le dé la gana. Por lo que cree que se le debe poner un pero a las cosas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que en el barrio donde él vive que es la urbanización Rio oro, a la par hay un residencial privado y se adjudicaron un carril para ellos. En su momento expresa que él, que cuando estaban pintando se acercó y les consulto sobre la pintura y le dijeron que la administración lo había indicado, todavía más en la margen del rio pusieron a disposición de ellos una cerca electrificada, lo cual si una persona anda por el rio no puede cruzar.

Enfatiza que hay mucha gente, dado el descuido de los miembros del consejo, de los funcionarios que andan en sus obras no se dan cuenta, por lo que se deben de buscar mecanismos para reglamentar ese tema. Le hace ver al regidor Cesar, que viene muy inspirada en la presente sesión, por lo que considera propicio secundar lo afirmado por él.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Con relación al tema, es muy duro, expresa que ha hecho denuncias, ya que por ejemplo la calle donde vive es angosta y por ahí transito todos los materiales de lo que fue la segunda etapa de Montesol, pasaban 5 trailers, donde era una calle de dos vías pero limitada a una porque los vecinos han sembrado árboles y plantas en la calle. Hizo la denuncia en los departamentos y estos se tiraron la pelota y al final no se hizo nada. Desgraciadamente, indica ella, se tiene la calle invadida por árboles y plantas. Se sabe que don Gerardo no puede ver todo pero la parte de los inspectores no le colaboran como tiene que ser. De ahí que por más garantía que se tenga, si los inspectores se hacen de la vista gorda, será difícil verificar el cumplimiento en el cantón

Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Es cierto que existe un depósito de garantía pero si este existe por 3 meses, no les interesa tiempo después. Lo peor del asunto es que se llega al lugar en calidad de síndico a buscar información y no aparece nadie. Hace ver que el depósito es por si no hacen el trabajo a tiempo, pero no para que dejen los trabajos en buen estado. Enfatiza que se debe buscar la forma de presionar a las empresas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Agradece las palabras del síndico Chinchilla y agrega que se podría dispensar la moción de Guido, y comisionar a la comisión de obras para que sean más específicos a la hora de otorgar permisos de construcción.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Señala que con todo respeto dicha moción no puede ser aprobada ya que el asunto de los trámites es un asunto reglado, si la persona presenta los requisitos que la ley le obliga se lo aprueban. Será función de la administración velar que las empresas no obstruyan vía pública, dejen desechos. La comisión tiene por si sola únicamente la obligación de que las solicitudes cumplan con los requisitos, no puede ir mas allá de lo que la ley le obliga. Indica que las garantías mencionadas son cuestiones de cumplimiento en temas de licitaciones; las empresas más bien lo que hacen son las entregas o el cierre de la bitácora. Hace ver que está de acuerdo con lo expresado por Cesar pero que no se puede tomar un acuerdo que no tenga estructura lógica ni legal.



Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que se toma nota, para verlo en comisión de obras, para buscar limitar el abuso. Además hace ver que la señora Mayela trajo diez entradas para el tema que había hecho referencia. En ese momento se distribuyen.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Expresa que el tema a tocar, lamentablemente tenía que haberlo tocado al momento de votación del acta de la sesión 14. Reconoce que puede haber cambio en la metodología de los documentos pero no siempre las cosas se cambian para bien. Como pudieron ver, indica a los presentes, el acta venía con algunos formatos que están bien, pero resulta que el art. 97 establece, por ejemplo cuando se aprueba presupuesto que, ellos tienen que quedar íntegramente dentro del acta no pueden quedar como una parte, sea como un apéndice o agregado, debe quedar íntegro. Lamentablemente no quedó y esto va para la contraloría. Señala que hace unos días, se les dijo como debían presentarse las cosas a la contraloría y de ir el acta de esa forma improbarían el presupuesto. Por lo que, aunque dentro del informe del Alcalde está aprobado no está adentro, ahorita está fuera del momento y en su caso no sabe qué hacer. Añade que revisando el acta menciona que asuntos varios no hay, se levanta la sesión siendo las veintidós treinta y un minuto se da concluida la sesión. Y a partir de ahí se agregan una serie de documentos, según Oviedo, todo ello estaría fuera del acta.

Es primera vez que le sucede esto y no sabe de qué manera se puede incorporar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama a receso de 5 minutos.

ARTÍCULO V.

INFORME E INICIATIVAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Primero

Solicita dos acuerdos. La primera es, para iniciar el proceso de contratación administrativa licitación N° 2016LP-000004-01 adquisición de camiones recolectores de desechos sólidos nuevos, modelos 2017. Y describe el alcance de la licitación la cual es dotar y equipar al departamento de saneamiento de camiones para la función de recolección de residuos en el Cantón.



La segunda es, la licitación N° 2016LP-000005-01 para iniciar la construcción de la primera etapa del parque recreativo santa Ana frente al templo católico. Detalla el alcance como la construcción de Parque Recreativo en Santa Ana.

Recuerda el señor Alcalde, que al ser iniciativas de inicios de proceso de licitaciones públicas esto tiene que ser publicado en La Gaceta, por lo que se busca ganar tiempo con la tramitología, posiblemente según programación se iniciaría el proceso constructivo a inicios del próximo año. Por lo que es importante tener lo del parque, y acordar dichos procesos, señala Oviedo.



Santa Ana, 09 de agosto, 2016.

Licenciado
Gerardo Oviedo Espinoza
Alcalde Municipal

Estimado señor:

En cumplimiento de lo que establece el artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa, le solicito se tome por parte de los señores miembros del Concejo Municipal el respectivo acuerdo, en el cual se autorice a la Administración a iniciar el siguiente proceso de Contratación Administrativa:

1. Licitación Pública No. 2016LP-000004-01 "ADQUICISION DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS NUEVOS, MODELO 2017".

Presupuesto: ₡115.357.826,49 (Ciento quince millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos veintiséis con 49/100), según constancia de presupuesto ordinario adjunta.

Alcance del proyecto: Dotar y equiparar al departamento de saneamiento de camiones para la función de recolección de residuos sólidos en el Cantón, y disponer de suficiente equipo a fin de realizar mantenimientos tanto correctivos como preventivos, sin la necesidad de interrumpir o afectar el servicio de recolección.

2. Licitación Pública No. 2016LP-000005-01 "CONSTRUCCION I ETAPA PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO SANTA ANA FRENTE TEMPLO CATÓLICO".

Presupuesto: ₡150.000.000,00 (Ciento cincuenta millones de colones exactos), según constancia de presupuesto ordinario adjunta.

Alcance del proyecto: Construcción de Parque recreativo en Santa Ana .

Sin más por el momento,

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PROVEEDURIA
Karla Guerrero Mora
Dpto. Proveeduría
San ta Ana

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
ALCALDÍA MUNICIPAL
* 09 AGO. 2016 *
RECIBIDO



MSA-GFT-PRE-06-40-2016
05 de agosto, 2016

Licenciada
María Pérez Ángulo
Proveedora
Municipalidad de Santa Ana


Estimada compañera:

Por este medio hago constar que en el Presupuesto Ordinario 2016 aprobado por la Contraloría General de la República según consta en el Oficio N° 18473 se presupuestó lo siguiente:

- Código 03.07.04.05.01.02 del proyecto Mejoras servicio de Recolección de Basura, al día de hoy tiene un saldo disponible de ₡115.357.826,49. Centro de Costo 03.07.01.008
- Código 03.01.15.05.02.01 del proyecto Construcción I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico, al día de hoy tiene un saldo disponible de ₡150.000.000,00. Centro de Costo 03.01.01.041

Sin más que agregar,

Atentamente,


Licda. Rebeca Vasquez Herrera
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Santa Ana





Señora Regidora Norma Solís Gómez

Expresa que está muy contenta de escuchar lo que dice el señor Alcalde con respeto al parque, ya que ella desde el 2011 todas las semanas se trabaja en comisión para dicho proyecto, por lo que en el caso de ella acoge la moción del señor Alcalde y se dispense para mandarlo a La Gaceta. Hace ver que esto es un sueño y quiere que se apruebe y sea votado.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

En referencia a los dos temas. En cuanto a los camiones ya existen que son más viejos y se deben cambiar ya que sale más caro estar arreglado que hacer la inversión de arreglarlos, al ser recursos propios expresa que no hay nada que pensar. En cuanto al tema del parque, aunque existen personas divididas por el presupuesto de inversión en el tema, y hay quejas de que Ciudad Colon tiene, señala que se debe comenzar a invertir. De su parte manifiesta que está de acuerdo con votar los dos temas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Pronuncia que retomando un poco de lo visto en el seminario, una ciudad inteligente es muy feliz cuando hay salud mental, esto es una señal en el Cantón para que se vean cosas importantes en este nuevo periodo de gobierno.

Se dispensa el trámite.

En discusión

Suficientemente discutido.

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE. APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE LOS SIGUIENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

5.1 LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2016LP-000004-01 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS NUEVOS, MODELO 2017.

5.2 LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2016LP-000005-01 CONSTRUCCIÓN I ETAPA PARQUE RECREATIVO SANTA ANA FRENTE TEMPLO CATÓLICO.



A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

Segundo

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que el consejo había acordado una ayuda para alquiler de vivienda de la familia Mata Badilla, y tras el análisis que hace la Lcda. Sofía Mena denota que para una familia conformada de 10 personas es muy difícil conseguir con 150 mil colones un alquiler para una familia tan numerosa. Por lo que se solicita una ampliación en el monto acordado, sin subir la cantidad de lo que se asignó en el tiempo pero si bajar el plazo de alquiler para poder alquilar en Santa Ana.

Por consiguiente, la consulta estriba según el Alcalde en que se faculte a la Administración poder cambiar el monto, y en vez de seis meses que sean cuatro.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a receso de 2 minutos.

Presidente Alexis Montero Salas

Indica que no hay dictámenes

Al ser las 9:12 pm se retoma.

Se somete a la dispensa de trámite.

En discusión

Suficientemente discutido.

Se somete a votación.



Santa Ana, 9 de agosto de 2016

MSA-GDH-VRS-01-047-2016

Lic. Gerardo Oviedo Espinoza
Alcalde Municipalidad de Santa Ana

Estimado señor, reciba un afectuoso saludo.

El pasado 27 de julio del corriente, el Concejo Municipal aprobó ayuda para alquiler de vivienda, por un periodo de seis meses a la Familia Mata Badilla, vecinos de Pozos, barrio La Chispa, frente a Concentrados La Soya. Para reubicación en razón del riesgo en que se encuentran ante un evento de incremento en el caudal del río con el colinda su propiedad. Este riesgo fue señalado por la Comisión Local de Emergencia, y tipificado como de atención urgente debido a la peligrosidad de la ubicación residencial, además del pronóstico de Fenómeno de la Niña para este año 2016. La familia ha sido valorada en su condición socioeconómica por el proceso del cual estoy a cargo y recomendada para apoyo institucional.

No obstante, considerando que la familia está integrada por 10 miembros; es de escasos recursos económicos, y que en Santa Ana se dificulta rentar una vivienda en 150.000 colones mensuales. Es que le comunico que bajo estas circunstancias la reubicación de la familia será poco probable, por lo que someto a su juicio valorar las acciones que sean pertinentes para lograr concretar la reubicación de la familia en mención.

Sin más, se despide

Licda. Sofía Mena Chavarría
Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social.



c/archivo





ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE. APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: AUMENTAR LA AYUDA ECONÓMICA PARA ALQUILER DE VIVIENDA, POR UN PERÍODO DE TRES MESES, A LA FAMILIA MATA BADILLA, VECINOS DE POZOS, DE CIENTO CINCUENTA MIL COLONES A TRESCIENTOS MIL COLONES POR MES.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

Tercero

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

En presente punto, expone el señor Alcalde una adición a la moción de las SPEM, sin embargo recalca que dicha moción viene en el dictamen de gobierno y administración para su discusión. Hace lectura de la moción. Indica además que esto se debe ver más adelante pero la finalidad de conocerlo en este momento es ir ganando espacio en el tema. (La moción se inserta en las iniciativas de los regidores donde el señor José Ramón hace una breve explicación de la adición expuesta por el Alcalde.)

Cuarto

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que desea referirse un poco al tema que han planteado los síndicos. Comprende la preocupación ante las situaciones que enumeraron en su momento pero tampoco se vale, indica Oviedo, que se diga que ¡se hacen todas las cosas y nadie dice nada!, lo referido queda plasmado en el acta, y hasta qué punto se han hecho averiguaciones para emitir tal afirmación. No obstante, en referencia a la ruta que esta por hules técnicos, dígame rutas 310 y 147, cuando estas estaban malas, ejemplo la ruta 147 pasando un poco el vindi, señala, que se realizó un trabajo muy bueno, con cordón de caño, desfogue de aguas, buena sub base, una súper base, una capa asfáltica de más de 11 centímetros, con aceras. Para tal hecho ninguna persona se acercó a decir nada. Destaca que generalmente si se ve lo negativo, ante ello, expresa que no se molesta por el hecho de que lo digan, ya que eso le sirve a él para cambiar. Lo que sucede en este caso no tiene que ver nada con el nuevo proyecto que continua. Plantea que se ha hecho un esfuerzo para lograr que el BID y el MOPT les autoricen una nueva etapa; lo que se tenía de presupuesto se utilizó y esta hasta donde concluyó la obra, esto porque, a pesar de que se está en el primer lugar de índice de desarrollo humano, tal cifra se convierte como en castigo puesto que se disminuye el presupuesto o ingresos a utilizar para todos estos efectos mediante el 8114.



Se realizaron, hace ver, todas las gestiones para que se autorice los trabajo y llegar hasta la otra ruta, la 310; ya eso está. Lo que indica don Guido, es el desfogue pluvial de una empresa que lo inicio mal y la municipalidad lo detuvo y deben de corregirlo. Resalta, que lamentablemente no se puede aplicar las garantías de cumplimiento sino hasta que el proyecto termine con su plazo. Por su parte, expresa que generalmente él dice que le encantaría iniciar por la pintura del edificio, expresa a manera de ejemplo, pero se tiene que empezar por los cimientos, por lo que se ven situaciones con apariencia de lentas, pero para lograr poner esa pintura del edificio se requiere pasar por todos los procesos que tienen complejidad. La municipalidad no está atada de manos, ni el personal de la municipalidad tampoco deja de estar pendiente de revisar las cosas. En referencia a sectores hacia el oeste o bien al sur, se podría decir "que dicha que se vive en Santa Ana", esto porque las calles de acá están en un muy buen estado, por lo que no están cierto que las calles quedan en el mal estado. Destaca que como todo, existente calles que se deben mejorar y se hace el esfuerzo para ello. Deja claro, que no es que no le pueden decir nada en el seno del Concejo, ya que pueden existe situaciones como esas y su señalamiento sirve para mejorar y llamar la atención si es necesario. Pero también se debe ser consiente y preguntarse si se hizo un esfuerzo a nivel de consulta sobre los proyectos y el estado, esto para evitar frases como: *que no se hace nada* o bien *que las empresas hacen lo que le dan la gana*. A ello agrega el Alcalde, no recibe esas palabras, ¡porque existe un esfuerzo grande en la Municipalidad por mejorar todos los día!.El problema que se presenta en la cartonera, se tuvo reunión con la empresa el día viernes para que bajen los niveles de la tubería, para la municipalidad hubiese sido más fácil decir que le echaran lastre y una capa y listo; sin embargo, hace ver que, si el trabajo esta malo debe ser señalado, como se hizo. Por tal razón algunas empresas no les gusta venir a trabajar porque la municipalidad es muy estricta puesto que exige estándares altos en las cosas que se realizan. Indica que realizo el comentario, no tanto cuanto se le señale que hay cosas que no están bien, sino que esto son actas públicas y no es el hecho dejar en ellas que en Santa Ana se hace lo que se desee. Oviedo hacer ver que se debe seguir trabajando y agradece mucho el esfuerzo y lo que se le ha indicado, invita que se consulte bien a las fuentes correspondientes, esto para lograr obtener buena información y si la persona coordinara no da información, de parte de la administración se estaría llamadnos la atención. Resalta que no se puede ser injusto con el esfuerzo, en el presupuesto municipal existente 75 proyectos asignados al departamento de inversión y obras, contrario a otras municipalidades.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Agradece las palabras del señor Alcalde.



ARTÍCULO VI.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

6.1 Comisión de Gobierno y Administración

MSA-SCM-SEC-01-078-2016

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Jueves 04 de agosto de 2016

Hora inicio: 4:30 p.m.

Hora finalización: 6:00 p.m.

Asistentes:

- Sr. Alexis Montero Salas - Coordinador
- Sra. Karla Zamora Aguilar - Sub Coordinadora
- Sr. César Chavarría Saborío - Regidor Propietario

Asesores:

- Lcda. Marianela Lobo Cabezas

Invitados:

- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro - Asesor Legal ML
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Milena Blen Alvarado
- Nelly Zamora Madrigal

Agenda:

1. Moción presentada en la Sesión Ordinaria n.º13 del 27 de julio de 2016, por el Lcdo. José Ramón Sibaja Montero, Regidor Propietario.



Dictamen n.º 11

1. Moción presentada en la Sesión Ordinaria n.º13 del 27 de julio de 2016, por el Lcdo. José Ramón Sibaja Montero, Regidor Propietario. Asunto: Solicita acordar la creación de una Sociedad Pública de Economía Mixta, para mejorar los servicios de vigilancia y policía en el cantón, procurando por medio de la esta y con sujeción a lo establecido en la Ley 8828, la adquisición de herramientas tecnológicas para la lucha contra la delincuencia. De igual forma esta empresa brindará servicios en tecnologías de la información, sistemas de seguridad ciudadana, sistemas de información, redes y telecomunicaciones.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Solicitar al Sr. Alcalde la información correspondiente al Art. #03 de la Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta.
- b. Indicar al proponente que debe adicionar los objetivos a la moción, así como, aclarar si la empresa brindaría servicios de seguridad como eje central, o bien, servicios en tecnologías de la información.

Alexis Montero Salas
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Se somete a votación.

ACUERDO NÚMERO SIETE: DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 11 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

7.1 SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 03 DE LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA.



7.2 SOLICITAR AL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, PROPONENTE DE LA MOCIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD PÚBLICA DE ECONOMÍA MIXTA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y POLICÍA EN EL CANTÓN, ADICIONAR LOS OBJETIVOS A LA MOCIÓN, ASI COMO, ACLARAR SI LA EMPRESA BRINDARÁ SERVICIOS DE SEGURIDAD COMO EJE CENTRAL, O BIEN, SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

6.2 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MSA-SCM-SEC-01-077-2016

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Miércoles 03 de agosto de 2016

Hora inicio: 11:00 a.m.

Hora finalización: 11:50 a.m.

Asistentes:

- Sra. Adriana Villalobos Brenes - Coordinadora
- Sra. Norma Solís Gómez - Subcoordinadora
- Msc. Laura Carmiol Torres- Vice Alcaldesa

Asesores:

- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro

Invitados:

- Lcdo. Sergio Jiménez Guevara – Asesor PLN



- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC

Agenda:

1. Memorial 5381-SM de la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe Departamento, Secretaría Municipal de San José, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 246 del 20 de enero de 2015.
2. Memorial SM-043-15 de la Sra. Gerardina Jiménez Ly, Secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 247 del 27 de enero de 2015.
3. Memorial CM-19-15 de la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad San Pablo de Heredia, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 247 del 27 de enero de 2015.
4. Memorial MZ/SCM/130-2015 de la Sra. Grettel Alfaro Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Zarceró, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 256 del 31 de marzo de 2015.
5. Memorial SM-CONCEJO-136-2015 de la Licda. Gabriela López Vargas, Secretaria a.i., Municipalidad de Naranjo, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 259 del 21 de abril de 2015.
6. Memorial SCM-181-2015 de la Sra. Damaris Ruíz Rojas, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Rafael de Heredia, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 259 del 21 de abril de 2015.
7. Memorial de la Sra. Viviana Vega Quiros, Secretaria a.i., Concejo Municipal, Municipalidad de Mora, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 261 del 05 de mayo de 2015.

Dictamen n.º 05

1. Memorial 5381-SM de la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe Departamento, Secretaría Municipal de San José, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 246 del 20 de enero de 2015. Asunto: Solicitud de criterio, si es legalmente procedente que cualquier gobierno local pueda disponer del cambio de realización de sesiones en el caso que se considere oportuno (situaciones justificadas) y en caso de ser así si deben ser remuneradas de forma normal por la Administración.



En vista de la trascendencia del asunto la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal, consultar a la Secretaría del Concejo de la Municipalidad de San José si la Procuraduría General de la República, dio respuesta a la consulta realizada mediante Acuerdo n.º 2, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria n.º 246, celebrada el 13 de enero del 2015.

Dictamen n.º 06

2. Memorial SM-043-15 de la Sra. Gerardina Jiménez Ly, Secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 247 del 27 de enero de 2015. Asunto: Acuerdo, Concejo Municipal de Esparza, comunicar a los diputados de la Asamblea Legislativa la revisión de la Ley 2822 del Ministerio de Hacienda con respecto a la retención del 15% sobre las dietas de los regidores para hacer una modificación o incorporación a dicha ley.
3. Memorial CM-19-15 de la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad San Pablo de Heredia, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 247 del 27 de enero de 2015. Asunto: Pronunciamiento en cuanto a la retención del 15% acerca de la dieta correspondiente a los regidores.

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal:

- a. Solicitar a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, la revisión de la Ley de Impuesto Sobre la Renta n.º 7092 del Ministerio de Hacienda, con respecto a la retención del 15% sobre las dietas de los regidores para hacer una modificación o incorporación a dicha ley.
- b. Comisionar al Sr. Alcalde para que realice una excitativa a FEMETROM y la ANAI, para que en caso de ser necesario analicen la posibilidad de elaborar un proyecto de ley sobre la retención del 15% de las dietas de los regidores.

Dictamen n.º 07

4. Memorial MZ/SCM/130-2015 de la Sra. Grettel Alfaro Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Zarceró, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 256 del 31 de marzo de 2015. Asunto: Transcripción de acuerdo del Concejo Municipal de Zarceró, acogido en Sesión Ordinaria N°12



celebrada el 23 de marzo de 2015, en el que solicita que las municipalidades del país, concretamente los Concejos Municipales se pronuncien ante la Asamblea Legislativa para la realización de un Foro de elementos que tocan el Derecho a la Vida y a la Familia, en un ejercicio de reflexión de las partes involucradas, todo respaldado en el Artículo 21 de la Constitución Política.

Con vista en que la Comisión de Asuntos Jurídicos está analizando consultas efectuadas en años anteriores, se recomienda al Concejo Municipal consultar a la Secretaría del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Zarceró, si aún requieren el apoyo para la realización de un Foro de elementos que tocan el Derecho a la Vida y a la Familia, en un ejercicio de reflexión de las partes involucradas, todo respaldado en el Artículo 21 de la Constitución Política, o si el mismo ya fue realizado.

Dictamen n.º 08

5. Memorial SM-CONCEJO-136-2015 de la Licda. Gabriela López Vargas, Secretaria a.i., Municipalidad de Naranjo, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 259 del 21 de abril de 2015. Asunto: Traslado de acuerdo SO-14-154-2015 del Concejo Municipal, Municipalidad de Naranjo, en el que se pronuncian a favor del proyecto de Ley N°19.234 "Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense".

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal, archivar el documento debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 09

6. Memorial SCM-181-2015 de la Sra. Damaris Ruíz Rojas, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Rafael de Heredia, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 259 del 21 de abril de 2015. Asunto: Transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de San Rafael de Heredia, donde solicitan apoyo a todas las municipalidades del país con respecto la moción enviada a los Diputados de la provincia de Heredia, incentivando que se brinde apoyo a cualquier iniciativa que pretenda la modificación de la Ley de tránsito y que impulse cualquier medida de cero tolerancia al licor y si no hay una iniciativa que la propongan.
7. Memorial de la Sra. Viviana Vega Quirós, Secretaria a.i., Concejo Municipal, Municipalidad de Mora, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º



261 del 05 de mayo de 2015. Asunto: Transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal, donde solicitan apoyo a todas las municipalidades del país con respecto la moción enviada a la Asamblea Legislativa, donde solicitan la reforma a la Ley de Tránsito en el sentido de que haya cero tolerancia al consumo de alcohol al volante; que se modifiquen los artículos correspondientes para que a ninguna persona que haya tomado bebidas alcohólicas se le permita conducir un vehículo automotor, ajustando también las sanciones en el caso del incumplimiento a la norma.

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal:

- a. Analizar la posibilidad de incluir en el Presupuesto 2017 la adquisición de alcoholímetros con el objetivo de que los Oficiales de Tránsito Municipales apliquen la ley en lo relacionado con el consumo de bebidas alcohólicas, además considerar contenido presupuestario para fortalecer el programa de Policía de Tránsito Municipal mediante la formación y capacitación de los oficiales.
- b. Realizar una excitativa al Sr. Alcalde para desarrollar un Proyecto de Ley que contemple una campaña de abuso de bebidas con contenido alcohólico, similar a la utilizada en las cajetillas de cigarrillos.

Adriana Villalobos Brenes
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación

ACUERDO NÚMERO OCHO: DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 05, 06, 07, 08 Y 09 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

8.1 CONSULTAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, SI LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIO RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 02, ARTÍCULO IV, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, NÚMERO 246 DE 13 DE ENERO DE 2015.



8.2 SOLICITAR A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA REVISIÓN DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA NÚMERO 7092 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CON RESPECTO DE LA RETENCIÓN DEL 15% SOBRE LAS DIETAS DE LOS REGIDORES PARA HACER UNA MODIFICACIÓN O INCORPORACIÓN A DICHA LEY.

8.3 COMISIONAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE REALICE UNA EXCITATIVA A FEMETRON Y LA ASOCACIÓN NACIONAL DE ALCALDES E INTENDENTES (ANAI), PARA QUE EN CASO DE SER NECESARIO ANALICEN LA POSIBILIDAD DE ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA RETENCIÓN DEL 15% DE LAS DIETAS DE LOS REGIDORES.

8.4 CONSULTAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO, SI AÚN REQUIEREN EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN FORO DE ELEMENTOS QUE TOCAN EL DERECHO A LA VIDA Y LA FAMILIA, EN UN EJERCICIO DE REFLEXIÓN DE LAS PARTES INVOLUCRADAS, TODO RESPALDADO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, O SI EL MISMO YA FUE REALIZADO.

8.5 ARCHIVAR EL MEMORIAL SM-CONCEJO-136-2015 DE LA LICENCIADA GABRIELA LÓPEZ VARGAS, SECRETARÍA A.I. DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO, TODA VEZ QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL.

8.6 ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2017 LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOLÍMETROS CON EL OBJETIVO DE QUE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO MUNICIPALES APLIQUEN LA LEY EN LO RELACIONADO CON EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; ADEMÁS DE CONSIDERAR EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL MEDIANTE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES.

8.7 REALIZAR UNA EXCITATIVA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE DESARROLLE UN PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLE UNA CAMPAÑA CONTRA EL ABUSO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, SIMILAR A LA UTILIZADA EN LAS CAJETILLAS DE CIGARROS.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.



ARTÍCULO VII. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.

7.1 Mociones:

7.1.1 Karla Zamora Aguilar:

Considerando:

- 1.- Que la máster Marcel Carrillo Rojas, directora de la Escuela Isabel La Católica, me envía una carta, solicitando ayuda para la construcción de un baño que se ajuste a la Ley 7600
- 2.- Que una población estudiantil importante de este Centro Educativo, tiene limitaciones físicas que obligan a dotarlo de un baño ajustado a los requerimientos de esta ley.

MOCIONO: PARA QUE SE INSTRUYA A LA ADMINISTRACIÓN, LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS A FIN DE DOTAR A ESTA INSTITUCIÓN DE ESE BAÑO, CON LOS REQUIRIMIENTOS DE LA LEY 7600. YA QUE EN ESTA INSTITUCIÓN HAY MUCHOS ESTUDIANTES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, EL CUAL MUCHOS DE ELLOS REQUIEREN QUE ESTE BAÑO POR DIVERSAS DISCAPACIDADES.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

En discusión

ACUERDO NÚMERO NUEVE: ACOGER LA MOCIÓN DE LA SEÑORA REGIDORA KARLA ZAMORA AGUILAR, PARA QUE SE INSTRUYA A LA ADMINISTRACIÓN, LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS A FIN DE DOTAR A LA ESCUELA ISABEL LA CATÓLICA, DE UN BAÑO QUE CUMPLA CON LOS REQUIRIMIENTOS DE LA LEY 7600. YA QUE EN ESTA INSTITUCIÓN HAY MUCHOS ESTUDIANTES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA



INFANCIA, EL CUAL MUCHOS DE ELLOS REQUIEREN QUE ESTE BAÑO POR DIVERSAS DISCAPACIDADES.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

7.1.2 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

A continuación se transcribe la moción presentada por el señor Regidor Luis Fernando Marín:

Fecha: 09 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

I.- Que Gobernar correctamente los destinos de un Cantón como Santa Ana, implica la decisión y la voluntad de imprimirle al presente y al futuro una intencionalidad, una direccionalidad específica para conseguir fines y aspiraciones colectivas, es decir, cumplir con los objetivos del bien común que todos deseamos.

II.- Que debido a la necesidad de infraestructura en muchos de los Centros Educativos del Cantón, se proponen reunión con Miembros de Junta de Educación y Directores para tratar el tema de “Desarrollo de Infraestructura Educativa Santa Ana 2017-2018”,

Por lo tanto mocionamos:

1. Autorizar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para coordinar con la Dirección del Circuito 04, dicha reunión.

2. Permitir a dicha Comisión coordinar con la administración para utilizar el auditorio de la Casa Municipal de la Cultura (EMAI). (se señala como posible fecha de la actividad el próximo jueves 25 de agosto del año en curso, a las 8:00 a.m.)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

En discusión



ACUERDO NÚMERO DIEZ: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA COORDINAR CON LA DIRECCIÓN DEL CIRCUITO 04, DICHA REUNIÓN.

10.1 AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA COORDINAR CON LA DIRECCIÓN DEL CIRCUITO, DICHA REUNIÓN

10.2 PERMITIR A DICHA COMISIÓN COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA UTILIZAR EL AUDITORIO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA (EMAI).

10.3 SE SEÑALA COMO POSIBLE FECHA DE LA ACTIVIDAD EL PRÓXIMO JUEVES 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 8: 00 AM.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

7.1.3 Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que ya fue leída, y que fue aprobado en dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, que fue la que le hizo las observaciones. Hace ver que cada uno de los puntos de la moción corresponde a cada una de las objeciones que se le hicieron. Señala Sibaja, que una de ellas era señalar el objeto de la sociedad, ya que al parecer no quedaba claro, siendo este el objeto como se indica: *la prestación de servicios de seguridad a la ciudadanía, mediante la utilización de tecnologías de punta que garanticen una adecuada lucha contra la delincuencia en el Cantón. De igual manera, dicha sociedad brindará servicios en tecnologías de información.* Expresa que cuando se hace una sociedad anónima no se le puede tener un objetivo muy específico, ya que estas necesitan flexibilidad de negocios, lo que se tienden a señalar son objetivos generales. Destaca que muchas de las objeciones que se señalan en el dictamen no se incluyeron por la razón de que la misma Ley es la que se contesta, teniendo ésta errores de redacción porque remite a requisitos que la misma se contesta. En adelante el señor regidor lee puntos de la moción según texto presentado. Por otro lado, indica que la misma ley solicita que las SPEM deben tener un reglamento de cómo se gestionaran los negocios, por lo que se indica en la moción que se hará, ya que no se puede reglamentar una sociedad que no está constituida. Lo que es la propuesta, ya que es a la alcaldía a quien le corresponde, la función posterior en el caso del Concejo, será de fiscalización, de que los procedimientos se lleven acabo, la contracción de negocios sea como se debe.



Pariendo de ello, señala Sibaja Montero, y no procrastinar este tema de urgencia para la Municipalidad de Santa Ana, se presentó en común tanto por parte del Alcalde como por su persona, una moción con el visto bueno de la alcaldía como lo exige el código de comercio para adoptar el acuerdo, puesto que se cuenta ya con un dictamen de la comisión que indica que puntos revelan una falencia en la moción. Tal moción es una moción de adición a la anterior, no es nueva. Se realiza, según señala el regidor, conforme a las recomendaciones que da la comisión.

La solicitud estiba en votar la moción, porque lo que le da sustento a la moción como lo es el dictamen, ya fue votado. Por lo que solicita no dilatar más el proceso, y de acá en adelante le corresponde a la Administración.

A continuación se presenta la moción de la que hablo el señor Regidor:



MOCION DE ADICION

Considerando:

- 1- Que el suscrito, en sesión ordinaria número 13 de 27 de julio de 2016, presento moción, con la iniciativa de la misma por parte de la Alcaldía Municipal.
- 2- Que la comisión de Gobierno y Administración en memorial numerado MSA-SCM-SEC-01-078-2016, de 4 de agosto de 2016, dictamina dicha moción, recomendando aclarar la misma, en orden a lo estatuido en el numeral 3 de la Ley 8828; de igual forma recomienda aclarar si los servicios de seguridad serán el eje central, o bien, los servicios en tecnologías de información, estos dos aspectos últimos, dentro de los objetivos de la sociedad.
- 3- Que esta moción constituye una iniciativa de la Alcaldía Municipal, tal y como lo ordena el Código Municipal.

MOCIONO:

Para que se adicione la moción de mérito en el sentido de que:

- 1- El objeto de la sociedad en formación será la prestación de servicios de seguridad a la ciudadanía, mediante la utilización de tecnologías de punta que garanticen una adecuada lucha contra la delincuencia en el cantón. De igual manera, dicha sociedad brindará servicios en tecnologías de información.



- 2- Que la forma de escoger a los socios será mediante el procedimiento establecido en la Ley de la Contratación Administrativa.
- 3- Que la junta directiva de la sociedad se conformará con tres miembros representantes municipales y dos miembros del sector privado.
- 4- Que la distribución de poderes entre los órganos de la sociedad en formación será como sigue: a- Asamblea de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley 8828; b- Junta directiva; sus funciones serán las ordenadas en el artículo 21 de la Ley 8828, y, c- fiscal: vigilará la adecuada gestión de los intereses locales, verificando siempre los sistemas de control y rendición de cuentas de los fondos que ingresen a esta empresa, y sobre todo, que los ingresos municipales sean debidamente ingresados al presupuesto municipal.
- 5- En cuanto a la propiedad de las acciones: el cincuenta y uno por ciento del total de las mismas será propiedad de la Municipalidad de Santa Ana.
- 6- En cuanto a la liquidación en caso de disolución.
- 7- La sociedad se disolverá por cualquiera de las causas que enumera el artículo doscientos uno del Código de Comercio. Acordada la disolución, la Asamblea de Accionistas procederá a nombrar un liquidador quién tendrá las facultades que específicamente se le confieran.



8- Que, una vez constituida la S.P.E.M. y, de previo a realizar cualquier actividad o emprendimiento comercial, deberá El Concejo Municipal, aprobar un reglamento de Alianzas Estratégicas, para regular la actividad contractual de alianza estratégica o asociación público - privada, que se suscriba, dentro del ámbito de sus competencias, todo de conformidad con lo ordenado por el numeral 10 de la Ley 8828.


Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.


Lic. José Ramón Sibaja Montero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a receso de 3 minutos.

Se reinicia a las 9: 49 pm.

PARA SU DICTAMEN TRASLADÉSE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

7.2 Asuntos varios: si hay.

7.2.1 Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que la semana pasada presento una moción que fue dispensada pero retirada de la discusión por solicitud de su persona. Desea reiterar la moción solo que con una solicitud, y es la eliminación del párrafo donde se indica los participantes que deben de asistir al evento, ya que eso es decisión soberana del Concejo y no de la moción.



Esta moción fue dispensada de trámite en la Sesión Ordinaria del miércoles 3 de agosto de 2016; aunque el Regidor proponente la retiró de la discusión para su aprobación, lo cierto es que se dijo que mejor se iba a presentar nuevamente, en los mismos términos, para su aprobación en la próxima sesión.

CONSIDERANDO:

I.- Que en el capítulo de correspondencia de la sesión del día de hoy, viene enlistada una invitación, por parte de la Fundación Líderes Globales al III Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales, que se realizará en España de 18 al 24 de septiembre de 2016.

II.- Que dentro de los temas que se analizarán en este encuentro figuran, de interés para nuestro municipio: ciudad digital, redes sociales y la comunidad, las alianzas público-privadas en el desarrollo económico local.

III.- Que dentro de los grandes esfuerzos de modernización que realiza este municipio de cara a las nuevas tecnologías de la información y alianzas público-privadas, existe presentada una moción cuyo dictamen se espera, para la constitución de una sociedad pública de economía mixta, a fin de abordar temas de seguridad ciudadana, servicios en tecnologías de la información, sistemas de seguridad ciudadana, sistemas de información y redes, y telecomunicaciones.

IV.- Que la capacitación de quienes toman decisiones en este Concejo Municipal, es de la mayor importancia, en orden al acometimiento de las labores encomendadas por nuestros munícipes.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal acuerde la asistencia de dos regidores de este órgano colegiado, a fin de que participen en dicho encuentro, presentando a su regreso, un informe detallado de su participación. Se encomienda a la Administración, los trámites necesarios junto con los regidores designados. Los regidores participantes serán: Norma Solís Gómez y José Ramón Sibaja Montero.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío



Agradece al Lcdo. Sibaja el retirar u omitir lo de los nombres, expresa que fue un error. Señala que no desea estar en esa lista. Que se apruebe la moción pero sí que cada fracción decida los participantes.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Le hace ver al regidor Chavarría que estaría modificando la moción, ya que la propuesta no habla de que sea uno por fracción, lo que no le permite entender.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Se tenía el acuerdo de que eran 4 personas, no sabe si existe un cambio a dos personas.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Le consulta al regidor Sibaja, que la moción presentada estriba en la aprobación del viaje sin definición de participantes.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Ante la consulta José Ramos, hace ver que esos son los términos, y sea el Concejo el que decida que personas y cuantos asistirán. Por lo que habría que tomar dos acuerdos.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Solicita se lea la moción de manera textual para que se realice la votación correspondiente.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Comenta que si se tiene que tomar el acuerdo para ir al viaje, está de acuerdo, pero no comparte el votar al aire, no le parece dejar abierto la cantidad de personas, pues la moción lo debe indicar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que le parece correcto. Señala que se hizo un cabildeo y que se mira justo que vayan dos personas y que luego se vayan rotando en posteriores actividades.

Le parece que don José Ramón y Norma serían las personas indicadas para participar, por lo que hace ver que mociona en ese caso los participantes para dicho viaje.

Presenta moción en los siguientes términos: para que este Concejo acuerde la asistencia de dos regidores de este órgano colegiado a fin de que participen en el encuentro de sociedades inteligentes, presentando a su regreso un informe detallado de su



participación. Se recomienda a la administración los trámites necesarios para los regidores designados, en este caso José Ramón Sibaja y Norma Solís.

Hace la salvedad de que Norma Solís y Luis Fernando se retiran y asume como propietarios Cinthia Salazar y José Córdoba

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Expresa que se vote la moción y que la fracción en el caso de Liberación escoge quien debe ir. Señala que él se sale.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que la salida de los regidores en el caso de Norma es para que el compañero la ratifique y no ella misma.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Expresa que no siente se esté respetando la fracción de liberación, ya que al interior no tienen decidido quien debe ir.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación e indica que son dos campos.

Señora Adriana Villalobos

No quiere que haya mal entendidos, hace ver no hay deseo expreso en ir, que lo más salomónico es una rifa.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Solicita sea sometida la moción a la votación, y no está para defender por qué desea ir. Hubiese esperado una actitud distante al interno de su fracción como la tuvo él la semana anterior pero no la tiene. Indica que si no hay una propuesta en contra que se vote en los términos como fue presentada.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO ONCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA SIMPLE: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO:



10.1 AUTORIZAR A LOS REGIDORES: NORMA SOLÍS GÓMEZ Y JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, PARA QUE PARTICIPEN EN EL III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES, POR CELEBRARSE DEL 18 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA.

10.2 LOS REGIDORES DESIGNADOS PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO REFERIDO, PRESENTARÁN, A SU REGRESO, UN INFORME DETALLADO DE SU PARTICIPACIÓN.

10.3 ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.

VOTOS A FAVOR: Karla Zamora Aguilar, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, José Daniel Córdoba Molina. **EN CONTRA:** Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes y Julio César Chavarría Saborío.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintidós con quince minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas
**PRESIDENTE DEL
CONCEJO**

Lic. Jorge Fallas Moreno
**SECRETARIO DEL
CONCEJO**

Lic. Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO